



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Quinto Civil del Circuito  
Manizales - Caldas

Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de 2016

Oficio Nro. 404

Ingeniera  
**ADRIANA OBANDO**  
Coordinadora Área de Sistemas  
Sede San José  
Manizales, Caldas

Proceso: ACCIÓN POPULAR  
Demandante: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA  
Demandado: BANCO DAVIVIENDA  
Radicado: 17001310300520150025200  
17001310300520150025300  
17001310300520150025500  
17001310300520150025600  
17001310300520150025700  
17001310300520150025800

**ASUNTO: ORDENA PUBLICAR AVISO A LA COMUNIDAD, PAGINA WEB PAGINA  
RAMA JUDICIAL**

Por medio del presente oficio, en mi calidad de secretaria del Juzgado Quinto Civil del Circuito, me permito informarle que por auto de la fecha se ordenó remitirle el aviso a la comunidad para que sea publicado en la página web de la Rama Judicial, de las acciones populares que se relacionan en el mismo; lo anterior, en atención de las disposiciones contenidas en el literal séptimo del auto admisorio de la acción popular.

Atentamente,

  
**MARIA CAROLINA GUZMAN RIOS**  
Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Código: EXTDSMZ16-1191:  
Fecha: 04-feb-2016  
Hora: 17:17:34  
Destino: Dirección Seccional de Manizales  
Responsable: OBANDO MONTOYA, ADRIANA  
No. de Folios: 0  
Password: F4495F2E